



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, mayo catorce de dos mil veintiuno

Radicado	05001 31 03 010 2020 00136 - 00
Instancia	Primera
Proceso	Verbal "Responsabilidad Civil Contractual Y Extracontractual"
Demandante	Olga María Calad Palacio Y Otros
Demandado	Compañía Mundial De Seguros S.A. Y Otros
Tema	Requiere
Subtema	Acreditación Notificación Demandado

Encontrándose el presente proceso a despacho para fijar fecha y hora para evacuar la audiencia propia del proceso verbal de mayor cuantía; se logró establecer que la parte demandante aún no ha dado cumplimiento al requerimiento realizado mediante auto del 3 de diciembre de 2020, a través del cual se le solicitó acreditar la remisión del auto admisorio de la demanda al señor OSCAR IVÁN GIRALDO CADAVID.

Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa de las partes integrantes de éste proceso, así como evitar futuras nulidades, se insta a la demandante para que acredite efectivamente el envío del auto admisorio al codemandado, a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

Consecuente con lo anterior, se deja sin efecto el traslado de las excepciones realizado por la secretaria el 19 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE

TOMÁS ANDRÉS OCHOA MEJÍA
Juez

G